

ARTÍCULOS



Pérez Gómez, Rolando; Arteaga González, Susana Rufina; Torres Díaz, Noevia; Sánchez Vigoa, Arián
Accionar proinfancia en y desde la universidad en Manicaragua. Concepción pedagógica.
Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam, Año 4, N° 4, abril-diciembre 2020. Sección:
Artículos, pp. 133-154



ISSN 2451-5930 / e-ISSN 2718-7500. DOI: [10.19137/cuadex-2020-04-06](https://doi.org/10.19137/cuadex-2020-04-06)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Accionar proinfancia en y desde la universidad en Manicaragua. Concepción pedagógica

Mario Rolando Pérez Gómez

Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Centro Universitario Municipal (CUM) de Manicaragua de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba.

rolandopg@uclv.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2105-0448>

Susana Rufina Arteaga González

Doctora en Ciencias Pedagógicas, Profesora Sede Varela de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba.

sarteaga@uclv.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3212-8052>

Noevia Torres Díaz

Doctora en Ciencias Pedagógicas, Profesora Sede Varela de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba

ntdiaz@uclv.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3021-634X>

Arián Sánchez Vigoa

Licenciado en Educación, especialidad Informática. Trabajador cuentapropista.

asvigoa@nauta.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7402-1275>

Accionar proinfancia en y desde la universidad en Manicaragua. Concepción pedagógica

RESUMEN

El artículo propone una concepción pedagógica que potencia el accionar proinfancia en sus diferentes contextos de actuación en Manicaragua. Su construcción, en y desde la universidad, propicia transformaciones en el sistema educativo cubano como respuesta a vulnerabilidades relacionadas con disfuncionalidad familiar, responsable de ocurrencia de maltrato infantil. Agentes educativos, tales como docentes graduados o en formación y otros ajenos al sector educacional, se preparan a través del proyecto pedagógico comunitario municipal *Por una Infancia Feliz*, principal escenario donde se involucran de forma cooperativa. Los espacios para el análisis, reflexión, intercambio, toma de decisiones que allí se producen generan multiplicidad de aprendizajes acerca de cultura preventiva y de derechos, de entornos pacíficos, bienestar y satisfacción como expresión de felicidad. Estos postulados de la concepción son consecuentes con la articulación universidad-sociedad en su relación con niñas, niños, familias, comunidades, el papel de la docencia y la determinación de contenidos universitarios.

Palabras clave: concepción pedagógica; accionar proinfancia; agentes educativos; familias disfuncionales; contextos

Act pro-childhood in and from the university in Manicaragua. Pedagogical conception

ABSTRACT

The article proposes a pedagogical conception that enhances pro-childhood action in its different contexts of action in Manicaragua. Its construction, in and from the university, fosters transformations in the Cuban educational system in response to vulnerabilities related to family dysfunction, responsible for the occurrence of child abuse. Educational agents, such as teachers who are graduates or in training and outside the educational sector, are trained through the municipal community pedagogical project *For a Happy Childhood*, the main setting where they get involved in a cooperative way. The spaces for analysis, reflection, exchange, and

decision-making that take place there generate a multiplicity of learning about preventive culture and rights, peaceful environments, well-being and satisfaction as an expression of happiness. These postulates of the conception are consistent with the university-society articulation in its relationship with children, families, communities, the role of teaching and the determination of university content.

Keywords: pedagogical conception; act pro-childhood; educational agents; dysfunctional families; contexts

Atuar pró-infância na e pela universidade de Manicaragua. Concepção pedagógica

RESUMO

O artigo propõe uma concepção pedagógica que valoriza a ação pró-infância em seus diferentes contextos de atuação em Manicaragua. Sua construção, dentro e a partir da universidade, promove transformações no sistema educacional cubano em resposta às vulnerabilidades relacionadas à disfunção familiar, responsável pela ocorrência de maus-tratos infantis. Agentes educacionais, como professores formados ou em formação e fora da área educacional, são preparados por meio do projeto pedagógico comunitário municipal *Por uma Infância Feliz*, principal etapa em que se envolvem de forma cooperativa. Os espaços de análise, reflexão, troca e tomada de decisão que ali acontecem geram uma multiplicidade de aprendizados sobre cultura e direitos preventivos, ambientes pacíficos, bem-estar e satisfação como expressão de felicidade. Esses postulados da concepção são consistentes com a articulação universidade-sociedade em sua relação com as crianças, famílias, comunidades, o papel do ensino e a determinação dos conteúdos universitários.

Palavras-chave: concepção pedagógica; agir pró-infância; agentes educacionais; famílias disfuncionais; contextos

Introducción

La concepción pedagógica que se propone es el resultado científico de la tesis doctoral de Pérez (2019), generada a partir de una investigación desarrollada por más de diez años que se proyecta con un enfoque cualitativo, pero con el empleo de métodos y técnicas empíricas que complementan la información, dada la relación entre lo cuantitativo y lo cualitativo. En este quehacer juega importante función un proyecto pedagógico comunitario que conduce la universidad y se extiende a centros educativos y comunidades aledañas del territorio, enfocado en el desarrollo de conocimientos acerca de cultura preventiva, de derechos y no violencia en consonancia con lo que plantea Lugo (2002), para lo cual se es consecuente con los procesos sustantivos de la universidad. Según Horruitiner (2006), estos procesos constituyen la tríada formación, investigación y extensión. La primera, se asocia a la idea de preservar la cultura, la segunda, a la de desarrollarla y la última la de promoverla.

Se emplea la investigación acción cooperativa, como vía para el desarrollo de una sistematización. Esta conduce a un proceso de construcción que se caracteriza porque miembros de instituciones se juntan para resolver problemáticas que afectan el desarrollo adecuado de las niñas y los niños. Una de ellas está vinculada a la universidad, como plantean Bartolomé (1994) y Bausela (2003), donde se produce investigación científica y formación de profesorado y la otra a instituciones en las que trabajan profesionales que se pretenden formar para resolver en unidad, problemas que atañen a su práctica educativa. En y desde la universidad, se vinculan los procesos de investigación con los procesos de innovación y con el desarrollo y formación profesional.

En el proyecto pedagógico comunitario *Por una infancia feliz* participan docentes en formación, graduados en ejercicio y no docentes. Durante el proceso reciben preparación teórica y metodológica para un accionar que responde a problemáticas de su radio de acción, relacionadas con la infancia. Allí se suscitan discusiones, reflexiones y decisiones, en una dinámica de *ir y venir, llevar y traer*. Se aprovechan las potencialidades que ofrece el pregrado en cuanto a la docencia, el trabajo científico estudiantil y la multiplicación de influencias en los demás sujetos y

contextos. Los postgrados y capacitaciones que se imparten fortalecen las acciones que se diseñan y el asesoramiento de los involucrados. De esta manera, se atiende la formación inicial y la preparación permanente de todos los sujetos que intervienen.

Como se aprecia, el principal escenario de intercambio lo constituye el referido proyecto y los protagonistas, los actores que tuvieron participación. Estos, en el largo proceso investigativo estructurado en fases, fungen como informantes clave, grupos de discusión o participantes activos, que en su dinámica definen los componentes estructurales y el contenido de la concepción pedagógica. Entre las funciones que desempeñan se encuentran: comunicación de la información que emana de situaciones emergentes y planificadas desde los diferentes contextos; análisis, discusión y reflexión en torno a los hallazgos obtenidos; toma de decisiones y consensos en cuanto a la identificación de la problemática y sus orígenes, la determinación de necesidades a satisfacer, el tipo de disfuncionalidad familiar y las violaciones a los derechos que se cometen.

Al apropiarse de una adecuada preparación teórica y metodológica, poseer calificación profesional y demostrarlo en su práctica educativa, contar con sensibilidad humana y conocimiento de causa por la experiencia vivida; son capaces de actualizar diagnósticos, reformular acciones para ser implementadas en las familias, sus hijos, integrantes de la comunidad y en ellos mismos. Así, están en condiciones de actuar con independencia, creatividad y virtuosismo en los diferentes espacios, así como valorar por criterios de actores la propuesta como resultado científico, los cuales la avalan por su credibilidad, transferibilidad y auditabilidad.

Estos actores que multiplican los aprendizajes adquiridos y regresan con diagnósticos, situaciones emergentes y propuestas orientadas al cambio se denominan agentes educativos. Se entiende por tales, aquellas personas que intervienen de forma directa o indirecta en la atención a la infancia y contribuyen a su formación y desarrollo. Lara y Osorio (1991) coinciden en que son personas que pueden estar vinculadas o no a la docencia, pero con preparación pueden compartir experiencias y ejercer influencias positivas en espacios educativos significativos, según su rol social y función profesional, de

manera que propicien ambientes, como los prefieren Arteaga (2005) y Torres (2013), pacíficos, sanos, afectivos y constructivos.

En el proceso de construcción de la concepción pedagógica se produce un acercamiento a las valoraciones que esgrime Jara (2019) relacionadas con la mencionada tríada. Él estima que la extensión es el motor de la relación universidad-sociedad de donde deben surgir los temas de investigación, la relación entre docentes y alumnos y los contenidos sobre los cuales trabajar en el espacio universitario, sin que existan fronteras para que la problemática de la sociedad y los saberes de la gente penetren en los saberes académicos.

Esta proyección visibiliza la principal misión de la universidad, la cual no se limita a la transmisión de la cultura hacia los docentes en formación, sino a la preparación integral a toda la sociedad que permita enfrentar los desafíos que se generan. La universidad tiene un compromiso irrevocable con la sociedad en que se desenvuelve porque forma parte de ella.

A pesar de existir divergencia de criterios con relación a la definición del término concepción, varios autores tienen puntos de contacto. Valle (2007), Torres y Padrón (2014) plantean que está ligado a los conceptos esenciales o categorías, ideas, opiniones, juicios, que además de contenerlos, explicitan los principios que la sustentan, el punto de partida que se asume para la elaboración de las categorías o marco conceptual, mostrando una caracterización de aquellos aspectos trascendentes que sufren cambios.

Por concepción pedagógica, Márquez (2008) considera que es un sistema de ideas científicas que fundamentan un proceso de formación integral y contextualizado, que se dinamizan a través de las leyes pedagógicas y garantizan la pertinencia de dicho proceso. Rosas (2001) agrega que como categoría construida contiene aspectos analíticos y sensibles que pueden ser apreciados desde la experiencia individual.

Al tener en cuenta los criterios de estos autores se asume la concepción pedagógica como un conjunto de ideas, conceptos, representaciones, opiniones, juicios y puntos de vista sobre las relaciones que se establecen entre las categorías de un proceso

investigativo determinado y entre los aspectos de la realidad que constituye el objeto de estudio.

El eje integrador de la concepción lo constituye el accionar proinfancia de agentes educativos sobre la base de la apropiación de conocimientos y el desarrollo de habilidades que multiplican en los diferentes contextos. Se entiende por estos: hogar, escuela, comunidad, espacios donde interactúan con niñas y niños. Esta preparación incluye la elevación de la cultura preventiva, de paz y de derechos, expresado en la forma de concebir y proceder en la práctica de estos, su promoción y la prevención de efectos de vulnerabilidades que pueden entorpecer su desarrollo integral.

Esta concepción toma como punto de partida que, con una adecuada preparación de los agentes educativos en y desde la universidad, utilizando todas las vías de las que esta dispone, puede lograrse un consciente accionar proinfancia en el que se visibilice la unidad necesidades y derechos, en un marco de inclusión educativa. Lo antes expuesto conduce al logro del bienestar, paz y satisfacción como expresión de felicidad, a tono con el reclamo de la ONU a los hombres de buena voluntad, desde la Agenda 2030. El enfrentamiento a obstáculos internos y externos, de acuerdo con la demanda actual en cada uno de los ámbitos del proceso educativo resulta de gran significación para el cumplimiento de esta meta por parte de los agentes implicados, quienes se disponen a prepararse, actuar y contribuir.

La determinación de los aspectos que se incorporan a la concepción implica: determinación de las regularidades derivadas de diagnósticos sistemáticos; diseño, aplicación, evaluación y rediseño de acciones proinfancia; debate y reflexión de los participantes en torno a la determinación de los obstáculos y la solución de las contradicciones en su condición de coinvestigadores; comprobación en la práctica de la veracidad de los conocimientos emergidos; implementación y evaluación de resultados; determinación de aquellos aspectos que contribuyen a la preparación en la práctica; identificación de categorías y subcategorías emergidas en el proceso de construcción.

Se asumen los componentes estructurales de una concepción pedagógica, planteados por Valle (2012), fundamentos teóricos de la concepción pedagógica

para el accionar proinfancia, que contiene los principios; caracterización, condiciones y exigencias para su implementación en la práctica; sustentación del nuevo punto de vista que se asume; puntos que en el interior de la teoría deben ser cambiados; formas de implementación en la práctica.

La concepción pedagógica, como resultado de la gestión investigativa de carácter cooperativo, a partir de la intensificación de la relación universidad-contextos, responde al tratamiento de una problemática que va en crecimiento debido a la cantidad de familias consideradas disfuncionales, identificadas por la práctica de maltrato infantil, en ocasiones de forma violenta. En su seno están presentes atavismos culturales, mal tratamiento del divorcio, alcoholismo. Estos son los signos de alerta más frecuentes que inciden en estas manifestaciones, a los que se añade carencias de conocimientos teóricos y metodológicos en los agentes educativos, lo cual interfiere en el enfrentamiento de la realidad existente en la práctica educativa.

En tal sentido se formula como objetivo general:

- Proponer una concepción pedagógica para potenciar un accionar proinfancia en diferentes contextos, por parte de agentes educativos adecuadamente preparados, a fin de dar solución a problemáticas que afectan a niñas y niños, así como propiciar positivos estados afectivos, en vínculo con la universidad y sus procesos sustantivos.

Fundamentos teóricos de la concepción pedagógica para el accionar proinfancia

El abordaje de esta temática, tan compleja y actual, se realiza desde presupuestos teóricos filosóficos, sociológicos psicológicos y pedagógicos en su carácter de ciencia a partir de la cual se nutre la teoría para poder materializarla en la práctica educativa. Estos enfoques se analizan de forma integrada.

La interrelación sujeto-objeto, cuyo resultado se expresa en el conocimiento de la realidad aprehendida, contiene la actividad cognoscitiva en vínculo con la valorativa, puesto que el sujeto aborda el objeto de acuerdo al prisma de su valor. En esta relación se

producen transformaciones mutuas y se superan los obstáculos en la práctica pedagógica.

La concepción es un reflejo de que todo lo que existe es, en esencia, objetivamente sistémico y cambiante. Así, en la práctica educativa cubana, ese enfoque es apreciable en la estructura de los diferentes sistemas y subsistemas que inciden en el proceso formativo de los escolares, en el que se inmiscuyen las políticas, los gobiernos, la escuela y toda la comunidad educativa (Leyva y Guerra, comunicación personal, 25 de septiembre de 2013), definen el carácter de sistema como un conjunto delimitado de componentes, relacionados entre sí que constituyen una formación íntegra. En esta dinámica las acciones y operaciones concretan los resultados del proceso.

Las acciones, expone Addine (2004), son componentes de la actividad, dirigidas al logro de los objetivos parciales que responden a los motivos de la actividad de que forman parte. Una misma actividad puede realizarse a través de diferentes acciones, así como una misma acción puede formar parte de diferentes actividades. Esta definición se aviene a la forma en que se opera al ejercer influencias positivas de forma creativa con apego a las categorías que contiene la Convención de los derechos del niño ONU (1989), como el derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y la participación. En este proceso se producen vivencias agradables que potencian formaciones psicológicas particulares las que se reflejen como consecuencia del desarrollo de estados metacognitivos.

Los agentes educativos sostienen una relación ética y estética apreciada en la capacidad de realización en la vida en cuanto a la actuación libre y responsable, el disfrute pleno de sus derechos, con lo que se asume una actitud de confianza en el mejoramiento humano y la justicia social. Consideran la unidad y la diversidad del mundo y en consecuencia, los procesos cargados de virtuosismo provocan satisfacción, en función de lo agradable que le resultan las acciones. Al respecto, Max-Neef y Hopenhayn (2010) plantean que la necesidad de participar es potencial de actuación activa de la niña y el niño y en los acontecimientos de sus vidas; la de afecto es potencial de asumir los retos de forma placentera y ejercer influencias en los demás.

La propuesta reconoce las relaciones sujeto-sociedad, sociedad-educación y universidad-sociedad, lo que permite el manejo de la relación hombre-investigación-sociedad y el papel transformador de los grupos sociales e instituciones en la educación integral. Esto implica favorecer desde la gestión cooperativa, la preparación de agentes educativos, que interactúan en diferentes contextos y se proyecten hacia la preparación de otros agentes y a su vez, en acciones a favor de la infancia encaminada al ejercicio de sus derechos, su promoción y la prevención de efectos de vulnerabilidades.

La cultura preventiva de paz y de derechos que intenciona la concepción lleva de forma intrínseca la unidad necesidades-derechos y desde ese principio, gira un engranaje que favorece el desarrollo psíquico de su personalidad en un ámbito socio-histórico-cultural, la evitación de vulnerabilidades que entorpecen ese desarrollo, la preparación para la vida, el surgimiento de estados afectivos favorables, a partir del proceso pedagógico.

Por su condición pedagógica, la concepción está permeada de contenidos teóricos y metodológicos. Articulan con las leyes, principios y categorías de la Pedagogía, que se funden en su conexión interna y estable junto a los fenómenos que emergen y que determina su desarrollo. Su conocimiento permite prever con certeza el curso de los diferentes procesos esenciales, permanentes y constantes lo que favorece el logro del objetivo planteado.

Chávez (2003) y Labarrere (1988) declaran las leyes y los principios de la Pedagogía y los contenidos en que concuerdan acerca de tales leyes y principios, como el papel de los agentes y agencias educativas de la sociedad; la formación y el desarrollo del hombre; el carácter continuo y constante del proceso educativo; el valor de la vinculación estudio-trabajo; la educación como derecho y deber, entre otros. En tanto, Addine (2002) en el sistema de principios de la dirección del proceso pedagógico que enuncia, resalta la unidad de lo afectivo y lo cognitivo. En este contexto se prioriza, en comunión, la cultura que se ofrece y las influencias educativas, sobre la base de una educación para el logro de entornos pacíficos, de sensibilidad y satisfacción por las tareas que realizan y en consecuencia, mejores estándares de vida.

Los principios y categorías, propios de la concepción, emanados en el proceso se interconectan y giran en torno a la preparación de agentes educativos como condición para la transformación de la práctica educativa y expresada en ella, en escenarios inclusivos; la unidad entre necesidades y derechos en todos los espacios y contextos en los que se implementa el accionar proinfancia; la unidad teoría-práctica en mutuo enriquecimiento de la preparación de agentes educativos para el desempeño en procesos participativos, dinámicos y contextuales, según su función social; al contenido humanista que valora a la niña y al niño en su condición de seres humanos activos y protagónicos, sujetos de derechos, con estados afectivos de bienestar y satisfacción, como expresión de felicidad.

El contenido de preparación de los agentes educativos se nutre de los documentos normativos y metodológicos entre los que se encuentran: Constitución de la República de Cuba; Agenda 2030 para el desarrollo sostenible; Programa director de promoción y educación para la salud en el sistema nacional de educación; Modelo de escuela primaria; Modelo del profesional; Código de la niñez y la juventud; Código de familia; Reglamento para el trabajo docente y metodológico en la educación superior, (Ministerio de Educación Superior [MES], 2018); Declaración de los derechos humanos; Declaración de los derechos de los niños; Convención de los derechos del niño.

En correspondencia con el carácter científico que subyace en la concepción pedagógica, los agentes educativos deben estar actualizados en los adelantos de la ciencia y la técnica. Cada una de las acciones que realizan tiene una connotación muy particular que exige una nueva preparación en correspondencia con la función social que desempeñan. Los que no están vinculados a la docencia reciben preparación desde la universidad y la escuela, para enfrentar las problemáticas a resolver y en la medida en que aprenden algo nuevo proyectan esos saberes hacia otros agentes educativos y contextos.

En consideración al proceso ontogenético del desarrollo infantil y a los aportes de Delgado y Pérez (2018), se diseñan, elaboran, implementan y evalúan acciones proinfancia por parte de los agentes educativos ajustadas a las necesidades, particularidades, posibilidades y potencialidades, de acuerdo a su

propio diagnóstico y al de niñas y niños, de sus características en el proceso evolutivo, que repercuten en sus intereses, motivaciones, expectativas. Esto se logra en la medida en que la preparación va dando respuesta a estas necesidades.

Caracterización de la concepción pedagógica, condiciones y exigencias para su implementación en la práctica

Es integral. Está dirigida al accionar proinfancia, sobre la base de la preparación de los docentes por la vía de pregrado y posgrado, así como de otros agentes educativos, por la de capacitación. Esto es posible, a partir de un enfoque holístico, multilateral, multidimensional en su carácter, pedagógico, psicológico, multifactorial, y de justicia social.

Participativa, democrática, comunicativa. A partir de la dinámica que se establece entre los integrantes de la comunidad educativa, aprovechando los recursos materiales y humanos, donde son preparados todos los sujetos según sus necesidades en un intercambio emisor-receptor-emisor, favoreciendo espacios comunitarios interactivos, propios para el trabajo en red y propiciar transformaciones auténticas, con auxilio de los medios disponibles que favorecen la comunicación y la implementación de las acciones orientadas al cambio.

Reflexiva. Convoca a la realización de sesiones de análisis crítico y reflexión, donde se socializan resultados de la relación teoría-práctica, se aclaran conceptos, experiencias de la práctica, se precisan logros, debilidades y fortalezas.

Flexible, factible y aplicable. Por el alcance en otros contextos y situaciones siempre que se ajuste a diagnósticos específicos, se actualicen de forma continua los diagnósticos y se reformulen estrategias en correspondencia con la realidad objetiva, sin rigidez, expuestas a otros criterios y a la creatividad.

Cooperativa. La concepción considera las potencialidades de la formación continua, los procesos sustantivos, las diferentes formas organizativas de la docencia y los proyectos. Considera las relaciones de la universidad con las instituciones educacionales, culturales, y sociales del territorio, sobre la base del sistema de trabajo para la atención a los Consejos

Populares y entidades de acuerdo a las funciones inherentes al Centro Universitario.

Para su implementación en la práctica la concepción supone ciertas condiciones y exigencias. Entre las primeras están: asegurar la preparación y actualización previa en el orden teórico y metodológico de agentes educativos por las vías de pregrado, posgrados y capacitaciones; sensibilización para comprometer, motivar e interesar a los diferentes sujetos y así estimular la participación activa hacia el cambio; apoyo institucional, en tanto las posiciones jerárquicas pueden obstaculizar o facilitar las acciones lo que implica negociación tanto con los directivos como con los participantes directos; disponibilidad de aplicaciones informáticas, audiovisuales, software, textos en formato digital que facilitan la preparación para el desarrollo de las actividades.

Entre las exigencias se encuentran el aprovechamiento de las potencialidades de los procesos sustantivos de la Educación Superior, con marcado carácter extensionista; las acciones se desarrollan en y desde la universidad; información actualizada para un diagnóstico continuado que permita valorar y readecuar las acciones; las acciones deben responder a las necesidades y a los derechos de niñas y niños; imprescindible vínculo comunidad y familia; empleo de medios y recursos informáticos; promoción de los procesos en la base, como fruto de la preparación alcanzada por los agentes educativos; monitoreo y evaluación permanente de los estados cognitivos y afectivos.

Sustentación del nuevo punto de vista que se asume

El prolongado, sistemático y escalonado proceso de asimilación de una cultura basada en el respeto a los derechos, la paz, la satisfacción, el bienestar, como expresión de felicidad, a partir del accionar proinfancia, como un proceso continuo, participativo y constante en los diferentes escenarios, demanda la consideración de innumerables factores que intervienen, se manifiestan y condicionan, a partir de una consciente preparación que involucre a toda la comunidad educativa comprometida con la tarea, con óptica prospectiva.

Se produce diferenciación en la preparación de agentes educativos docentes con respecto a los que no

los son, en correspondencia con las influencias que ejercen según su rol social. A través de la preparación que reciben por diferentes vías perciben la necesidad de la atención a la diversidad. En cualquiera de los contextos está la presencia de niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE), por lo que la modalidad de inclusión educativa se asume con dedicación y responsabilidad.

Las necesidades son atendidas junto a los derechos desde que comienza el accionar de carácter preventivo, con una amplia visión de prever los factores que pueden lacerar su integridad física o psíquica y actuar a tiempo en el fortalecimiento de las potencialidades. Para ello dichas necesidades deben encontrarse en los agentes causales de carácter biológico, psicosocial, económico y ambiental y una vez identificadas impedir qué factores individuales, familiares e institucionales puedan entorpecer su desarrollo integral y el curso de una infancia feliz.

La intervención mediadora del docente con las familias es una vía de orientación educativa y constituye una alternativa para la solución de conflictos existentes, así como para la obtención de entornos pacíficos. La efectividad la marca la flexibilidad con que se implemente su metodología según el criterio de Pérez y Samper (2015), que en correspondencia con las circunstancias, se afronte la diversidad y los factores entorpecedores del desarrollo integral de la infancia a tono con teorías vigotskianas asumidas por las ciencias pedagógicas.

Las acciones proinfancia son las que se realizan, por parte de los agentes educativos, tras un estudio de contenidos teóricos y metodológicos que posibilite extraer de los diagnósticos las necesidades de las niñas y los niños, para ofrecerles las oportunidades que ellos demandan. Se diseñan con carácter sensible, participativo y creativo para que sean capaces de cumplir sus deberes y exigir el respeto de sus derechos con modestia y sencillez.

Puntos que deben ser cambiados

En las instituciones educativas y en los distintos niveles jerárquicos deben producirse cambios que propicien un accionar proinfancia más objetivo, consciente, reflexivo, sensible; de manera que no se interrumpa la atención permanente al respeto del

interés superior de niñas y niños. Al cumplirse este objetivo se está garantizando el incremento en la capacidad para disfrutar de diferentes aspectos de la vida; la generación de actitudes positivas hacia sí y los demás; altruismo y empatía. Además, correctas relaciones, sensación de bienestar, autoconfianza, estados placenteros y autoestima favorable; competencias, trascendencia y libertad; positivos procesos cognitivos.

En tal sentido, deben superarse los siguientes aspectos en la práctica: voluntad de agentes educativos docentes, no docentes y directivos para enfrentar procesos investigativos que den respuesta a problemáticas latentes en el territorio como maltrato infantil y la violencia por parte de familias disfuncionales; estilos de obtención de conocimiento y desarrollo de habilidades para implementar el accionar proinfancia que incluye la atención a la diversidad en escenarios inclusivos, la elevación de la cultura de paz, preventiva y de derechos; incomprendimientos acerca de la unidad necesidades-derechos y de visión para considerar a la niña y al niño como sujetos de derechos; la rutina en las acciones proinfancia, las que deben ser más participativas, dinámicas, con protagonismo de aquellos, las familias y miembros de la comunidad; los insuficientes espacios de preparación metodológica para el tratamiento del tema; prácticas tradicionales de orientación educativa a las familias, con inefectivas intervenciones mediadoras; la reducida cifra de proyectos educativos en el territorio; la insuficiente relación universidad, escuela y sociedad en el accionar participativo y dinámico a favor de la infancia y para el perfeccionamiento educacional.

Formas de implementación de la concepción pedagógica en la práctica

Las formas de implementación del accionar proinfancia se estructuran en tres vertientes: condiciones previas; guía para la acción; evaluación de resultados.

CONDICIONES PREVIAS

A partir de diagnósticos y la determinación de necesidades que emanan, se identifican las causas y se llega a un consenso acerca de las temáticas que potencian el aprendizaje para la solución del problema.

Esta preparación se dirige a los agentes educativos desde la universidad de forma directa e indirecta: los que la reciben por las vías de proyectos, pregrado, posgrados y capacitaciones y los que participan en talleres, sesiones metodológicas, intervenciones mediadoras que imparten docentes entrenados para esas funciones, quienes además de multiplicar el aprendizaje en sus escuelas, los extienden a aquellos contextos donde están padres, tutores, miembros comunitarios.

GUÍA PARA LA ACCIÓN

Acciones de preparación: la selección de los temas obedece a necesidades emergentes. Entre otros pueden ser: Labor preventiva, visión desde la perspectiva de los derechos de las niñas y los niños; Categorías de la Convención de los derechos del niño; La disfuncionalidad familiar; La intervención mediadora del docente con las familias; Atención a la diversidad. Inclusión educativa; La felicidad, cómo lograrla y medirla; Cultura preventiva de paz y de derechos; El arte, la cultura física y las tecnologías informáticas en función de la labor proinfancia.

Acciones prácticas. Sin que constituyan recetas, deben ser flexibles y responder a diagnósticos permanentes:

Celebraciones y conmemoraciones de fechas o hechos importantes relacionados con la infancia y desde estas convocar a concursos, eventos culturales y deportivos, desfiles, espectáculos, cruzadas teatrales, visitas a instituciones, festivales.

La creación de proyectos de corte pedagógico con participación comunitaria, como también la creación de miniproyectos con participación de niñas y niños con NEE y otros proyectos educativos que se generan en las escuelas, en el que se aprovechan todos los recursos humanos y materiales existentes en la comunidad, favorable para el trabajo en red y la contribución al proceso de perfeccionamiento educacional.

En el desarrollo de la docencia en pregrado, posgrados y capacitaciones, insertar resultados científicos y temas que ameriten su tratamiento. De igual forma, es conveniente articular los contenidos de las asignaturas que imparten con los derechos, según la Convención de los derechos del niño.

Elaboración y empleo de materiales en soporte digital (textos, software, aplicaciones). El software, *ELDEN* (Enciclopedia libre por los derechos del niño), es un buscador con información científica actualizada, necesario para el ejercicio de influencias en los diferentes contextos. En la lista de materiales se encuentran además, el Software *riesgos de desastres y derecho; Para reflexionar; Progreso; ¿Derecho a la vida?*

Visualización de videos de corte psicopedagógico y filmes educativos. Realización de talleres con la presencia de padres e integrantes de la comunidad, donde prevalezca la reflexión crítica y el debate.

Realización de actividades infantiles lúdico-participativas, así como extradocentes, extraescolares, donde de forma individual y colectiva participen con entusiasmo y optimismo.

Acciones prácticas de orientación educativa a las familias y a miembros de la comunidad, a partir de la concepción de intervención mediadora del docente con las familias y de la orientación reflexiva acerca de los documentos que refrendan los derechos de la infancia.

A través del trabajo metodológico, modelar diagnósticos, caracterizaciones y estrategias de atención educativa, en el que se ajusten las acciones a la problemática y se involucren a los agentes educativos necesarios.

Estimular motivaciones, intereses, aspiraciones ante el aprendizaje de lo nuevo, lo necesario, lo hermoso y lo útil, que favorezca su independencia, creatividad, participación, autoestima y genere estados de bienestar y satisfacción.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se centra en el monitoreo permanente del nivel de preparación adquirido por los agentes educativos y los estados afectivos positivos que se generan en niñas y niños. Los resultados permiten evaluar la gestión que se realiza de acuerdo con la manera en que se proyectan en los diferentes contextos como fruto de su preparación. De igual forma permite la autoevaluación expresa y manifiesta, en tanto se aprecian transformaciones en los modos de actuación, consecuentes con el desarrollo de conocimientos y

habilidades alcanzados. Los beneficiarios emiten sus criterios evaluativos en un proceso de evaluación y coevaluación. Deben emplearse técnicas de indagación como encuestas de satisfacción, en espacios de reflexión y retroalimentación.

CONCLUSIONES

La concepción pedagógica para el accionar proinfancia en y desde la universidad en Manicaragua, contribuye a transformar la realidad educativa, en la solución de problemáticas, como el maltrato infantil, en ocasiones violento, que se origina en la sociedad dada la presencia de familias disfuncionales. Resultado científico que se construye durante un largo proceso en el que juega un importante rol el proyecto pedagógico comunitario territorial *Por una infancia feliz*. Los participantes, en calidad de agentes educativos, como docentes en formación, graduados y no docentes, son los protagonistas, a partir de la gestión cooperativa y la implementación de los procesos sustantivos universitarios. En vínculo con las agencias educativas amplían el espectro de actuación, en tanto promueven el ejercicio y la promoción de los derechos de las niñas y los niños, así como la prevención de efectos de vulnerabilidades que entorpecen su desarrollo.

La apropiación de habilidades y conocimientos, en relación con la cultura preventiva, de paz y de derechos, revelan la preparación teórica y metodológica que alcanzan los agentes educativos por la vía de pregrado, postgrado y capacitaciones en sus diferentes contextos. Esto favorece el diseño y realización de acciones creativas, flexibles, caracterizadas por el afecto y la generación de emociones que favorecen en niñas y niños vivencias positivas sistemáticas que se reflejan en sus estados de satisfacción.

La concepción pedagógica cuenta con un sello distintivo. Dado su carácter sistémico incorpora ideas, representaciones, opiniones y juicios, gracias a la ruptura de la forma tradicional de participación universitaria, ahora extendiendo su quehacer a favor de la infancia más allá de sus muros, como lo hace en todos los campos del saber humano. De esta manera, se convierte en una fortaleza para la garantía del respeto al interés superior de las niñas y los niños, con prioridad en la atención a la diversidad en un marco de inclusión educativa. Este constituye el principal desafío.

El enfrentamiento a este reto se complejiza en momentos en que ocurren limitaciones para un exitoso accionar proinfancia. Uno de los principales factores que influyen se encuentra en la sociedad, donde en la actualidad prolifera la ocurrencia de disfuncionalidad familiar, lo que trae consigo violaciones al respeto de los derechos de sus hijos, en ocasiones de forma violenta. Esta situación junto a la extensión superficial del territorio interfieren en la intervención precisa y oportuna para dar solución a problemáticas que emergen.

Se fomentan las investigaciones según el banco de problemas existente y la introducción de resultados investigativos relacionados con la temática. En tal sentido las proyecciones de trabajo se dirigen a incentivar nuevos proyectos y sus contenidos, con mayor cantidad de participantes, de manera que satisfaga la demanda existente en toda la geografía del municipio.

Bibliografía

Addine, F. (2002). *Compendio de Pedagogía* (1 ed.). Pueblo y Educación.

Addine, F. (2004). *Didáctica, teoría y práctica* (1 ed.). Pueblo y Educación.

Arteaga, S. (2005). *Modelo Pedagógico para Desarrollar la Educación Para La Paz Centrada en los Valores Morales en la Escuela Media Superior Cubana* [Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Félix Varela de Cuba]

Bartolomé, M. (1994). *La investigación cooperativa*. Rialp.

Bausela, E. (2003). La investigación cooperativa, una modalidad de la investigación- acción. *Psicodidáctica*, 15(16), 121-130.

Bosque, I. (2008). *Nueva gramática de la lengua española*. (Real Academia Española.). Espasa.

Chávez, J. (2003). Acercamiento necesario a la pedagogía general. Pueblo y Educación.

Delgado, H. y Pérez, M. R. (2018). Revisión onto-epistemológica para la inclusión educativa. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 9(2), 1-16.

Horrutiner, P. (2006). *La Universidad Cubana: el modelo de formación* (p. 249). Félix Varela.

Jara, O. (2019). La extensión es el motor de la relación universidad-sociedad. *Extensión en red. Argentina*, (10), e013, 2019. <https://doi.org/10.24215/18529569e013>.

Labarrere, G. (1988). *Pedagogía* (1 ed.). Pueblo y Educación.

Lara, L. y Osorio, A. (1991). *El agente educativo y su función pedagógica*. CIUP.

Lugo, B. (2002). Violencia intrafamiliar mortal. *Cubana de Higiene y Epidemiología*, 3(1), 2.

Márquez, D. (2008). *Concepción pedagógica del proceso de formación profesional de los estudiantes de la carrera de Estudios Socioculturales* [Tesis doctoral, Instituto de Ciencias Pedagógicas de Pinar del Río].

Max - Neef, E. y Hopenhayn, (2010). Desarrollo a escala humana Opciones para el futuro. Biblioteca CF+S. <http://habitat.aq.upm.es>

MES, (2018). Reglamento para el trabajo docente y metodológico del Ministerio de la Educación Superior, Cuba.

Pérez, M. R. y Samper, A. (2015). Intervención mediadora del docente con las familias. *Internacional de Educación para la Justicia Social* 4(2), 163-183. Doi: <http://dx.doi.org/10.15366/riejs2015.4.2>

Pérez, M. R. (2019). Preparación de agentes educativos para implementar la labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños [Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Félix Varela de Cuba]

Rosas, L. (2001). La concepción pedagógica como categoría de análisis para el proceso de formación de maestros de las escuelas rurales. *Latinoamericana de Estudios Educativos*, 31(2), 9-58.

Torres, H. y Padrón, A. (2014). Elementos esenciales de una concepción pedagógica para la formación de valores en ingenieros y arquitectos. *Referencia Pedagógica*, 02(1), 1-13.

Torres, N. (2013). *La formación de una Cultura de Paz desde la Educación Artística en la Secundaria Básica* [Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Félix Varela de Cuba].

ONU, (1989). Convención de los Derechos del Niño, ONU.

Valle, A. (2012). La investigación pedagógica. Otra mirada. Pueblo y Educación.

Fecha de recepción: 26/08/2020

Fecha de aceptación: 17/10/2020

